

Trabajo diestro sin trabajadoras diestras: La (des)calificación en la industria de la aguja en Puerto Rico, 1914-1940

María del Carmen Baerga-Santini

Introducción

Cualquier mujer que haya tomado una aguja en sus manos sin experiencia previa, sabe que no existe tal cosa como aptitud innata. No obstante, aun en la actualidad, la mayoría de las personas no consideran la costura y el bordado como trabajo diestro en el sentido tradicional de la palabra. En lugar de conceptualizar estas ocupaciones como el resultado de un relativo largo periodo de aprendizaje y adiestramiento, las destrezas de la aguja son vistas como algo natural en las mujeres, las cuales dominan desde su infancia gracias a una disposición "innata". En efecto, ésta es la forma en que comúnmente se conciben la mayoría de las ocupaciones definidas como femeninas en las sociedades capitalistas y, por tal razón, son devaluadas.

Ésta era precisamente la forma en que las clases dominantes de principios de siglo en Puerto Rico conceptualaban las ocupaciones que vinieron a desempeñar miles de mujeres en la industria de la aguja local. Desde sus comienzos, las mujeres involucradas en las

tarear de bordar, calar y coser piezas de ropa para el mercado estadounidense fueron consideradas como trabajadoras no diestras o descalificadas. La creencia generalizada de que la costura "había sido una ocupación de las mujeres de Puerto Rico por siglos",¹ justificó la percepción de que la isla constituía una fuente inagotable de mano de obra barata y descalificada. Por ejemplo, en un memorándum de la Porto Rico Hand Needlework Association, tales nociones quedan manifestadas claramente:

¹ Walter M. Barrow. "Report on Homework Conditions in the Island of Puerto Rico", National Recovery Administration, San Juan, 12 de julio de 1935, p. 12; Record Group 9, Records of the National Industrial Recovery Administration, Caja 63, Archivo Nacional, Washington.

Por temperamento, ambiente educativo y trasfondo histórico, nuestras mujeres son extremadamente aptas para las artesanías. Se las enseñaron en su infancia; sus antepasados las practicaban en sus tierras de origen, al amparo de sus hogares o en la reclusión de sus conventos, y no existía prácticamente ninguna mujer en esos días para la cual el embellecer alguna prenda íntima suya o del hijo que ansiosamente esperaba con unas cuantas puntadas que ponían de manifiesto su paciencia, amor por la belleza y cariño innato por su hogar y familia, no constituyera una fuente de placer y orgullo. Aún hoy, cuando estamos siendo arrojados por métodos modernos y acosados al borde de la histeria por la idea de que el próximo miércoles es el día del embarque, ¿cuántas veces no hemos visto a una de nuestras muchachas campesinas bordando pañuelos plácidamente con una rosa detrás de la oreja y con su galán susurrándole cosas dulces al oído?

² "Memorandum of the Porto Rico Hand Needlework Association in Defense of Home Work for the Hand Needlework Industry of Porto Rico", Transcript of the Public Hearings Held on the Code of Fair Competition for the Needlework Industry of Puerto Rico, Washington, 29 de marzo de 1934, Vol. III, parte I, pp. 479-480; Record Group 9, Records of the National Industrial Recovery Administration, Caja 39, Archivo Nacional, Washington.

La traducción de las citas que aparecen en el artículo fue hecha por María del Carmen Baerga-Santini.

Esta es la manera en que el trabajo del bordado se lleva a cabo en Puerto Rico, de forma agradable y placida, como en un club de costura, en lugar de la presión bajo la cual trabajan los trabajadores de las fábricas.²

De esta forma, no sólo se minimizaban las destrezas de las trabajadoras puertorriqueñas, al presentarlas como parte de su naturaleza, sino que, además, se le restaba valor a su trabajo en la industria al negar

que el mismo constituía una actividad de considerable complejidad que implica esfuerzo. Tal visión representa las labores de la aguja como una dimensión del llamado "trabajo femenino de amor"; es decir, de las tareas que comúnmente realizan las mujeres, las cuales por lo general se conciben como motivadas por el afecto "natural" que sienten hacia sus familias y hogares. Más aún, la alusión a la joven con la flor detrás de la oreja y el novio susurrándole palabras dulces al oír mientras realiza sus labores de la aguja le añade un significado particular al vínculo que frecuentemente se establece entre sexualidad y trabajo.

En la actualidad, el mito de los "dedos ágiles" de las mujeres ha sido destruido por la literatura feminista de los años setenta y ochenta (Elsom y Pearson 1981; Coyle 1982; Phillips y Taylor 1980). No obstante, la literatura sobre el trabajo femenino a principios de siglo en Puerto Rico no ha explorado el tema de la adquisición de destrezas en la industria de la aguja (Azize 1979, 1985; Baerga 1993; Colón *et al.* 1986; González 1990; Hernández 1983; Picó 1980; Rivera 1980;

Silvestrini 1980). Aparte de mencionar que la industria dependía de trabajadoras a domicilio que bordaban y calaban blusas, pañuelos y otros artículos del hogar por salarios sumamente bajos, poco se sabe sobre la forma en que se llevaban a cabo estos trabajos y la manera en que las trabajadoras adquirieron las destrezas para realizar los mismos. La pregunta de rigor que surge es la siguiente: ¿cómo adquirieron sus destrezas las trabajadoras de la aguja en Puerto Rico?

La primera parte de este trabajo examina diversos aspectos involucrados en los distintos ramos de la industria, el proceso de trabajo en cada uno de éstos y las tareas específicas que demandaban ciertos tipos de piezas. Gran parte de esta sección está basada en la información recogida por la Administración de Recuperación Industrial (mejor conocida por sus siglas en inglés, NRA), la cual hizo una encuesta a un gran número de trabajadoras a domicilio en 1935, inquiriéndoles sobre una variedad de detalles relacionados con su desempeño ocupacional.³ Este análisis revela que el proceso de trabajo en la industria era sumamente flexible, el cual obligaba a la fuerza de trabajo a desarrollar una variedad de destrezas para poder satisfacer las especificaciones de cada orden, las cuales variaban según fluctuaciones en la moda y en la competencia en el mercado internacional.

La segunda parte del trabajo explora el modo como las trabajadoras de la aguja adquirieron las destrezas necesarias para poder desempeñarse en la industria. Además, analiza los procesos sociales re-

³ El propósito de esta encuesta nacional fue establecer cuáles eran las condiciones de trabajo en la industria luego de la eliminación de los códigos de justa competencia que se ensayaron en la isla durante unos meses en los años 1933 y 1934. En el curso de esta investigación tuve acceso a las planillas originales de 396 trabajadoras a domicilio. Las trabajadoras encuestadas estaban distribuidas en 26 municipios de la siguiente forma: Adjuntas (16), Aguadilla (13), Arecibo (13), Añasco (15), Cabo Rojo (35), Camuy (5), Caguas (27), Guánica (9), Guayanilla (17), Hatillo (2), Isabela (10), Juana Díaz (8), Lajas (6), Lares (8), Loíza (5), Mayagüez (18), Peñuelas (16), Ponce (63), Quebradillas (2), Rincón (5), San Germán

(28), Sabana Grande (5), Santa Isabel (7), San Sebastián (31), Utuado (9) y Yauco (23). En lo sucesivo me referiré a esta fuente como la encuesta de la NRA. National Recovery Administration, San Juan, "Reverse Needlework Survey"; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Cajas 66 y 67, Archivo Nacional, Washington.

dian­te los cuales la costura, el bordado y el calado, definidos como ocupaciones femeninas, se convirtieron en trabajo descalificado en oposición a ocupaciones definidas como masculinas, las cuales se conceptualaban como trabajo diestro o calificado.

El proceso de trabajo en la industria de la aguja

Aunque el grueso de la literatura sobre la internacionalización de la producción en las industrias manufactureras plantea que esta tendencia comienza a manifestarse a partir de la segunda guerra mundial, la misma se hizo patente en la industria de la aguja desde los primeros años del siglo xx. Lejos de ser una industria arcaica y atrasada, como usualmente la representan sus estudiosos del pasado y presente, la industria de la aguja en Puerto Rico se caracterizó por su capacidad para competir exitosamente en el mercado internacional. Los artículos producidos en la industria local eran vendidos en las tiendas de departamentos de la costa este de los Estados Unidos, en donde competían favorablemente con artículos de lujo fabricados en otros países como, por ejemplo, con la ropa interior de seda producida en Francia.⁴

⁴ "Brief Submitted by Puerto Rican Handmade Silk Lingerie Group at Hearing on Puerto Rican Needlework Industry Code before Deputy Administrator Long", Washington, 29 de marzo de 1934, p. 471; Record Group 9 *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Caja 39, Archivo Nacional, Washington, "La industria de la aguja en la isla", *El Mundo*, 3 de febrero de 1933, p. 9.

La creciente demanda por artículos de la aguja en el mercado estadounidense transformó las iniciativas de unas pocas mujeres involucradas en la producción artesanal a pequeña escala en una pro-

ducción industrial a gran escala (González 1990). Esto acarrió la llegada de inversionistas extranjeros, la entrada masiva de mujeres a la fuerza de trabajo asalariado y la diversificación de la producción. En efecto, una de las características que favoreció a la industria local fue la capacidad que desarrolló a través de los años para incorporar numerosos y rápidos cambios en su producción.

Aunque algunos contratistas tendían a especializarse en un ramo de la industria: pañuelos o ropa interior de algodón, las presiones del mercado los obligaban a moverse constantemente de un ramo de la industria a otro. El contratista José Benet describe este proceso de la siguiente forma:

Consideren nuestra situación. Yo trabajo para [la compañía de] Marshall Field. En ocasiones me ordenan cantidades enormes de pañuelos. Luego el negocio de los pañuelos decae, y me encuentro hundido, y me tengo que mover hacia otra cosa.

Puede ser ropa de casa. Puede ser cualquier otra cosa, posiblemente ropa de niños. De suerte que en el transcurso de uno o dos años, encuentro que he producido en mi fábrica artículos de cada uno de varios de grupos...⁵

⁵ "National Industrial Recovery Administration, Hearing on the Cotton and Garment Industry and the Needlework Industry in Puerto Rico", Washington, 28 de marzo de 1934, pp. 11-12; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Caja 38, Registro 44, Archivo Nacional, Washington.

De manera que cuando un ramo de la industria resultaba poco lucrativo, los contratistas se movían con relativa facilidad a otro ramo.

La producción de muchos de los artículos que habían caracterizado a la industria local en sus comienzos, tales como el encaje, la ropa

de casa y mantelería fina, prácticamente habían desaparecido para la década de los treinta. En lugar de éstos, se producía ropa de infantes y niños, trajes de mujer, blusas, camisas, ropa interior de algodón y de seda, pañuelos, pijamas, camisas de dormir, guantes y trajes sastre

⁶ "Extract from Proceeding at Preliminary Conference on a Proposed Needlework Industry Code for Puerto Rico Held at the Federal Building", San Juan, 15 de febrero de 1934, pp. 2, 5, 13, 38; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Caja 7117, Archivo Nacional, Washington; Memorandum to Mary Anderson, Director, Women's Bureau from Ethel L. Best, Industrial Supervisor, Women's Bureau, 28 de enero de 1936; Record Group 86, *Women's Bureau Bulletins*, Caja 205, Archivo Nacional, Washington.

⁷ *Report on Homework Conditions in the Island of Puerto Rico* (Supplement to Part Two-Conditions During and After Codification), prepared by Manuel Serna, Jr., Field Adjuster, National Recovery Administration, San Juan, Puerto Rico Office, 23 de julio de 1935, pp. 1-16; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Caja 67, Archivo Nacional, Washington.

⁸ National Recovery Administration, San Juan, Reverse Needlework Survey, caso núm. A-7; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Caja 67, Archivo Nacional, Washington.

de mujer.⁶ La producción de cada uno de estos artículos demandaba tareas distintas, según el diseño y las especificaciones particulares de cada orden.

En el caso de los pañuelos, la orden podía incluir tareas tales como enroscaño francés, bordes de media orilla o de puntada turca, bordes de iniciales, bordes finos (realce) u ordinarios (buchi-pluma), calado y parches ornamentales de retazos cosidos por detrás.⁷ Por ejemplo, Elsie Rodríguez, una contratista de Mayagüez, recibió en noviembre de 1935 una orden de cien docenas de pañuelos de lino. La misma requería enroscaño francés, calado, bordes de iniciales y punteado. Rodríguez subcontrató el trabajo a varios agentes para que repartieran el trabajo entre trabajadoras a domicilio: dos agentes para que distribuyeran las tareas de enroscaño francés dos, para las de calado; y cuatro para las del bordado de iniciales y punteado.⁸

Productos tales como la ropa interior de seda podían demandar distintos tipos de bordado fino, rucos festoneados, la costura de encajes, así como la costura a mano de la pieza completa. Otros, como la ropa interior de algodón y la ropa de infantes y niños, ade-

más de requerir distintos tipos de bordados, costura a mano, cuellos enroscados, tabletas y parches de retazos, también podían necesitar costura a máquina.⁹

La diversidad de los artículos producidos por la industria y las particularidades requeridas en las distintas órdenes ejercían una presión considerable sobre la mano de obra de la industria, compuesta en su mayoría por trabajadoras que laboraban en sus hogares. Lejos de conformarse con los estereotipos que las presentaban como "trabajadoras casuales" que trabajaban "horarios irregulares" para ganarse un dinerito "extra", las trabajadoras de la aguja tomaban sus labores muy en serio. La mayoría llevaba un registro relativamente sistemático de las horas trabajadas, aunque pocas poseían relojes. A pesar de los prejuicios de muchos de los entrevistadores y entrevistadoras de las encuestas auspiciadas por el gobierno, éstos tenían que admitir que las trabajadoras a domicilio poseían una buena comprensión de sus condiciones de trabajo y vida. Por ejemplo, una de las trabajadoras sociales en la encuesta dirigida por Caroline Manning, expresó el siguiente comentario acerca de una de las entrevistadas:

Aunque a primera vista la mujer da la impresión de ser muy estúpida, resulta sorprendente que, entre los jóvenes entrevistados, se distingue por su agudeza para comprender ciertas circunstancias.¹⁰

⁹ *Report on Homework Conditions in the Island of Puerto Rico* (Supplement to Part Two-Conditions During and After Codification), prepared by Manuel Serra, Jr., Field Adjuster, National Recovery Administration, San Juan, Puerto Rico Office, 23 de julio de 1935, pp. 1-16; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Caja 67, Archivo Nacional, Washington.

¹⁰ Historia de caso, Manning Survey, Record Group 86, *Women's Bureau Bulletins*, Caja 206, Archivo Nacional, Washington.

De manera similar, Caroline Manning escribe:

Como era de esperarse, algunas de las trabajadoras más casuales no fueron capaces de brindar respuestas definitivas, pero, por otra parte, resultó sorprendente cuántas manejaban el trabajo a domicilio de una forma seria y eficaz y fueron capaces de responder de forma consistente durante la entrevista (Manning 1934, p. 3).

Esto era así porque para la mayoría de las trabajadoras la aguja no sólo era un trabajo de tiempo completo, sino el único trabajo disponible para ellas. Su subsistencia y la de sus familias dependían de los pocos centavos que se ganaban en la industria. A pesar del estereotipo de "trabajadoras casuales", estas mujeres se ganaban la vida con mucho esfuerzo. Las trabajadoras en la encuesta de la NRA trabajaban un promedio de diez meses al año y de 38 horas a la semana.

Comúnmente, las trabajadoras a domicilio realizaban más de una operación sin importar el ramo de la industria que las empleara. Entre las trabajadoras encuestadas por la NRA, el promedio de operaciones realizadas era de dos. Éstas variaban según el artículo que se estuviera produciendo. Por ejemplo, la orden de ropa de niños en la que estaba trabajando la semana previa a la entrevista Belén (Ollarvía), una trabajadora a domicilio de Aguadilla, requería la ejecución de dos operaciones: *smocking* alrededor del cuello y bordado. El bordado incluía un total de tres flores pequeñas, 18 hojas pequeñas y tres puntos. Esta trabajadora laboró un total de 36 horas

esa semana y completó tres docenas por la que recibió una paga de \$1.05.¹¹ En el caso de la ropa interior de seda, una trabajadora ejecutaba típicamente algún tipo de bordado y algún tipo de costura a mano, que podía incluir la costura total de la pieza o ciertos tipos de costuras o dobladillos ejecutados con algunas puntadas especiales como, por ejemplo, la puntada turca. En la producción de pañuelos, la trabajadora ejecutaba el enroscado francés y algún tipo de bordado. Muchas de las trabajadoras involucradas en la producción de ropa interior de algodón en la encuesta de la NRA realizaban costura a mano y a máquina.

Algunas tareas, aunque pagadas como operaciones sencillas, eran muy complicadas e involucraban muchos pasos. Por ejemplo, la costura a mano usualmente era pagada como una sola operación; sin embargo, en el caso de los trajes de infantes y niños esta operación involucraba la costura del cuerpo de la pieza, las mangas, cinturones, cuellos, botones y ojales. Lo mismo ocurría con la costura a máquina, la cual se pagaba como una sola operación, pese a que en la mayoría de las ocasiones incluía varios pasos.

El trabajo a máquina se generalizó en los ramos de ropa interior de algodón y ropa de niños, sobre todo en la década de los treinta. El 13% de las trabajadoras encuestadas por la NRA realizó algún tipo de trabajo a máquina en las órdenes terminadas la semana previa a la entrevista.¹² Esta tarea generalmente iba acompañada de otras labores, tales como bordado y costura a mano.

¹¹ National Recovery Administration, San Juan Puerto Rico, Reverse Needlework Survey, caso 26 C-6; Record Group 9, Records of the National Industrial Recovery Administration, Cajas 66-67, Archivo Nacional, Washington.

¹² Esta cifra era probablemente mayor, ya que algunas planillas no especifican si el trabajo se había realizado a máquina o a mano.

Más aún, 49% de las trabajadoras en la encuesta de la NRA poseían máquinas de coser. Esto constituye una cifra sorprendente si se toma en cuenta que las trabajadoras eran muy pobres y que los salarios que recibían eran bajísimos. Ello demuestra, sin duda, las transformaciones que estaban ocurriendo en la industria, la cual en sus inicios dependía exclusivamente del trabajo a mano. No obstante, a medida que se fueron introduciendo nuevos productos y diseños, comenzó a depender de una mezcla de trabajo a máquina y a mano.

La encuesta de la NRA presenta casos en que la trabajadora no poseía una máquina de coser; sin embargo, realizaba trabajo a máquina. En uno de los casos la trabajadora llevaba a cabo el trabajo en casa del agente; mientras que en otro, la trabajadora informó que usaba una máquina prestada. En el resto de los casos no se especifica cómo, a pesar de no poseer una máquina, las trabajadoras realizaban trabajo a máquina.

Trabajar con una máquina de coser no significaba que el trabajo fuera más fácil de realizar. La siguiente descripción de las condiciones de trabajo de una trabajadora a domicilio de Moca ilustra este punto:

Esta trabajadora se hallaba cosiendo en una máquina de manivela. La máquina estaba colocada en el tope de una mesa pequeña, la cual estimo que era algo alta y poco confortable para que la costurera pudiera coser con comodidad.

La silla no era lo suficientemente alta para balancear la diferencia en altura entre la mesa y la silla donde se hallaba sentada, y por esta razón, la trabajadora a domicilio me dijo

que los brazos se le cansaban cuando giraba la manivela. Ella también me dijo que cuando se sentía cansada, uno de sus hijos giraba la manivela mientras que ella sostenía el material que tenía que ser cosido.

Las costuras en las cuales se hallaba trabajando se asemejan a un ribete doble [*overedge seam*], que de hacerse en una máquina eléctrica, hubiese sido mucho más fácil de realizar, pero en su máquina de manivela, resultaba muy difícil porque tenía que voltear la orilla de la tela, y entonces puntear la superficie, mientras que las máquinas eléctricas tienen una pieza junto a la aguja que voltear la orilla de la tela a la misma vez que la cose. Ella me dijo que tan pronto reúna dinero suficiente se piensa comprar una máquina de pedal.¹³

¹³ Notas de la entrevistadora, Manning Survey. Record Group 86, Women's Bureau Bulletins, Caja 206, Archivo Nacional, Washington.

Las condiciones de trabajo eran precarias no sólo porque las viviendas de las trabajadoras eran pobres y carecían de las facilidades básicas, sino porque, además, el trabajo era complicado y extenuante. Las máquinas de coser domésticas no estaban equipadas para ejecutar la variedad de operaciones que se tenían que realizar según las especificaciones particulares de cada orden. De igual forma, las pequeñas casas de las trabajadoras no proveían un espacio adecuado para llevar a cabo el trabajo y el escaso mobiliario no era el más apropiado. Aun en condiciones sumamente adversas, la trabajadora de la descripción estaba haciendo planes para comprar una máquina con pedal para mejorar sus condiciones de trabajo.

Aunque algunas trabajadoras tendían a especializarse en un ramo de la industria, esta estrategia no era muy ventajosa. Como se mencionó anteriormente, las especificaciones variaban con cada orden y las demandas de los diversos ramos de la industria variaban a lo largo del año y del tiempo; nuevos productos surgían y los viejos sufrían cambios debido a fluctuaciones en la moda. Para que una trabajadora pudiera laborar todo el año, tenía que ser capaz de ejecutar una variedad de operaciones en los distintos ramos de la industria. Lo realmente sorprendente es que estas trabajadoras fueran capaces de desarrollar destrezas que les permitieran conformarse rápidamente a los requerimientos múltiples y variados de la industria. La pregunta que vuelve a plantearse es: ¿cómo adquirieron sus destrezas las mujeres vinculadas a la aguja?

La adquisición de destreza en la industria de la aguja

Un argumento que se esgrimía comúnmente para explicar el dominio de las puertorriqueñas del arte de la aguja era que formaba parte de la educación de las mujeres de las clases acomodadas de la época colonial y que muchas de las sirvientas habían adquirido las destrezas de sus patronas (United States Department of Labor 1940, p. 1). No obstante, ésta era un porción reducida de la población y no explica cómo los conocimientos de la aguja se generalizaron entre las mujeres de la clase trabajadora de principios de siglo.

La investigación de Lydia Milagros González ha puesto de relieve el papel del sistema educativo en la difusión de las destrezas de la aguja entre las mujeres puertorriqueñas (González 1993, pp. 68-74). Su trabajo documenta la estrecha colaboración entre los fabricantes y el gobierno, por medio del Departamento de Educación, en el proceso de adiestrar la mano de obra local para la industria.

Cuando Estados Unidos invadió la isla en 1898, las autoridades estadounidenses eliminaron la enseñanza de la aguja de las pocas escuelas que existían, argumentando que era perjudicial para la vista y la salud en general de las niñas (Puerto Rico Governor 1919, p. 553). No obstante, unos años más tarde, cuando los productos de la aguja comenzaron a ser producidos con fines comerciales, esta materia fue nuevamente incluida en el currículo escolar ofrecido a las niñas. El contratista J. A. E. Rodríguez recuerda este proceso de la siguiente forma:

... y ellos [inversionistas estadounidenses] vinieron a Puerto Rico en el año 1918, cuando muchas de las escuelas públicas en Mayagüez comenzaron a enseñar aguja en sus clases regulares. Recuerdo el nombre de la dama que comenzó esta tarea, se llamaba la señorita Ferguson. Ella era la supervisora de los programas de adiestramiento manual en las escuelas públicas de Puerto Rico, y yo era un empleado público. La señorita Ferguson comenzó a desarrollar la industria, hasta que dos compañías vinieron a la isla a hacer negocios.¹⁴

¹⁴ National Industrial Recovery Administration Hearing on Code of Fair Practice and Competition for Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, 28 de febrero y 1 de marzo de 1934, pp. 172-173; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Caja 38, Registro 44, Archivo Nacional, Washington.

¹⁵ "Porto Rican Hand Made Underwear Sells Well Here." *New York Tribune*, 25 de febrero de 1919; Record Group 350, *Records of the Bureau of Insular Affairs Relating to Puerto Rico (1898-1934)*, Caja 1053, Registro 5, Expediente 25663-A, Press Clippings Puerto Rico Embroidery, Archivo Nacional, Washington.

Algunas compañías, como por ejemplo la de D. E. Slicher, comenzaron a conducir sus negocios en Puerto Rico por medio del Departamento de Educación.¹⁵

Entre los años 1909 y 1926, un total de 26 277 niñas fueron adiestradas en las labores de la aguja en el sistema escolar público. El currículo de la aguja fue confeccionado en estrecha colaboración con representantes de la industria. Sus objetivos estaban claramente esbozados, según lo expresado por el comisionado de Educación en 1919:

La legislatura ha provisto en el presupuesto del próximo año la contratación de 20 maestras de bordado y calado, y un esfuerzo definitivo se hará para introducir este trabajo nuevamente sobre una base sólida, no sólo como parte de su educación, sino también y particularmente para capacitar a las muchachas para que sean capaces de sostenerse a sí mismas trabajando en sus hogares, ya que sólo unas pocas pueden convertirse en maestras de escuelas, telefonistas, dependientas y trabajadoras del tabaco (Puerto Rico Governor 1919, p. 553).

De suerte que el objetivo principal era adiestrar a las mujeres y a las niñas para que fueran económicamente independientes; es decir, capaces de mantenerse a sí mismas sin dejar sus hogares. Las mujeres trabajadoras sólo podían aspirar a cubrir sus necesidades individuales, en contraste con los trabajadores varones, para los cuales "ganarse la vida" incluía la idea de un salario que cubriera sus ne-

cesidades y las de sus familias. La noción de que la aguja era parte de la "naturaleza" de las mujeres iba de la mano de la noción de que la aguja no constituía trabajo "real"; esto es, trabajo asalariado.

En 1934, José Benet, vicepresidente de la Mayagüez Needlework Association, estableció una clara distinción entre el "núcleo industrial" o las trabajadoras de las fábricas y el "núcleo ocupacional", compuesto por "las bordadoras en sus hogares donde se trabaja en horas muertas". En el primero de los casos, no existía ninguna duda de que la empleada era una trabajadora asalariada, ya que el patrono establecía las horas y la técnica del trabajo. Por su parte, las trabajadoras a domicilio no tenían "que abandonar su hogar para esclavizarse en el taller", sino que eran su "propio jefe". En este sentido, no cualificaban como trabajadoras asalariadas. Según Benet: "Su oficio principal puede ser otro que el de bordadora. No es precisamente su *modus vivendi*, sino su ayuda, o *sicé-lire*".¹⁶

¹⁶ José C. Benet. "Los errores en cuanto al trabajo a domicilio en la industria de la aguja a mano", *El Mundo*, 20 de enero de 1934, p. 2.

Para Benet, y el grupo que él representaba, las labores de la aguja no eran la responsabilidad principal de la trabajadora, sino una forma de aliviar la carga económica del jefe de la familia, quien era el proveedor principal. Subyacente a este discurso se encontraba la creencia generalizada de que los verdaderos proveedores económicos y jefes de familia eran los hombres y que, como tal, tenían el derecho a trabajar por un salario. Mientras que los varones eran considerados como trabajadores asalariados legítimos, las mujeres no eran vistas como trabajadoras asalariadas, aunque pudieran estar económicamente activas.

Esta misma visión fue la que prevaleció en 1937 cuando las cortes insulares atendieron el asunto del salario mínimo para las trabajadoras a domicilio. El juez que resolvió el caso determinó que la ley de salario mínimo no aplicaba a las trabajadoras a domicilio porque "esta industria manual se organiza de una forma que no constituye

¹⁷ "...this hand industry carried out in this manner is not working for wages". Statement of the Governor of Puerto Rico at the Public Hearing Before the Wages and Hours Division, Department of Labor, 4 de enero de 1939; Record Group 126, Records of the Office of the Territories, Rollo 2, p. 539, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico.

¹⁸ "No debemos rebajar a Puerto Rico al nivel de un eterno asilo de pobres, dice Gob. Winship". *El Imparcial*, 31 de enero de 1939, p. 1.

trabajo asalariado".¹⁷ Ésta fue la misma posición que asumió el gobernador de Puerto Rico al defender la exclusión del trabajo a domicilio de la Ley de Horas y Salarios de 1938.¹⁸ Según su punto de vista, el trabajo a domicilio no era trabajo asalariado, sino una industria casera independiente (*free home industry*)

Una mujer acepta realizar cierta cantidad de trabajo a cambio de cierta cantidad de dinero. Ella lleva ese trabajo a su hogar o a donde le plazca. Ella no está obligada a terminarlo en un periodo de tiempo definitivo, tampoco está obligada a trabajar cierta cantidad de horas o a realizar ese trabajo por sí sola. Ella puede recibir ayuda de su hija o de algún otro miembro de su familia. Ella puede trabajar entre comidas o entre otras obligaciones domésticas, o puede, claro está, dedicarse completamente a ese trabajo. Ella está totalmente libre de control respecto a cuándo y cómo realiza su trabajo. Ella puede trabajar para diferentes fabricantes a la misma vez, y puede trabajar en las piezas que le plazcan y en el orden que estime pertinente. Cuando finaliza una pieza de trabajo puede devolverla al contratista y recibir el dinero previamente estipulado.

De igual forma, puede devolver el trabajo sin haberlo realizado.¹⁹

Desde este punto de vista, la participación de las mujeres en la industria de la aguja no constituía un trabajo asalariado porque supuestamente su subsistencia y la de sus familias no dependía del mismo; era más bien una actividad que llevaban a cabo durante sus horas de ocio. Aun en aquellos casos en los que se admitía que los ingresos de la aguja eran los únicos disponibles para muchas familias de la clase trabajadora, se reiteraba la visión discutida anteriormente, tal y como ejemplifica la siguiente cita de un memorándum de la Puerto Rican Needlework Association:

Las precarias condiciones en que viven la gente de la montaña, como puede ser fácilmente comprobado, no se debe a los bajos salarios que reciben por el trabajo de bordado; tenemos que aceptar que hasta en los casos en que éste es su único ingreso, este trabajo no representa su ocupación principal. De hecho, es un trabajo que se hace en las horas libres, una herramienta para ganar dinero durante las horas de ocio.²⁰

¹⁹ Statement of the Governor of Puerto Rico at the Public Hearing Before the Wages and Hours Division, Department of Labor, 4 de enero de 1939; Record Group 126, *Records of the Office of the Territories*, Rollo 2, p. 539, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico.

²⁰ Memorandum of the Puerto Rico Hand Needlework Association in Defense of Home Work for the Hand Needlework Industry of Puerto Rico. Transcript of the Public Hearings Held on the Code of Fair Competition for the Needlework Industry of Puerto Rico at Washington, 29 de marzo de 1934, vol. III, parte 1, p. 480; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Caja 39, Archivo Nacional, Washington.

La noción de que las mujeres dependían económicamente de los hombres y que su ocupación principal era la de ara de casa fue la que conformó la concepción de su participación en la industria.

Bajo ninguna circunstancia la instrucción de las labores de la aguja en las escuelas públicas pretendía trastocar las nociones prevalecientes en la sociedad puertorriqueña que establecían la destreza y habilidad para trabajar por salario como prerrogativas masculinas. El comisionado de Educación expone claramente este punto en su informe de 1915: "Aunque la instrucción no tiene como propósito producir artesanos diestros, sí se propone enseñar a las alumnas a trabajar de forma diestra" (Puerto Rico Governor 1915, pp. 356-357, cit. en González 1990, pp. 20-21).

De primera intención es difícil entender la distinción que trata de establecer dicho comisionado, ya que, por definición, un trabajador diestro es uno que trabaja con destreza. Un trabajador diestro o calificado es uno que adquiere un nivel alto de competencia mediante la experiencia y el adiestramiento. No obstante, este principio parece no aplicarse en el caso de las mujeres. No importa cuánto tiempo una mujer se adiestrara o cuán habilidosa pudiese ser con la aguja, ésta no era considerada una trabajadora diestra. Esta posición estaba reservada exclusivamente para los trabajadores varones. Las palabras del comisionado de Educación sólo hacen sentido si se enmarcan dentro del contexto de las nociones de género prevalecientes en la sociedad puertorriqueña de la época, las cuales definían a la mujer principalmente como madre y esposa, dependiente de un proveedor masculino. En este sentido, cualquier mujer, fuera o no madre o esposa, o que estuviera económicamente activa, no era considerada como una trabajadora asalariada legítima. Mucho menos podía llegar a ser considerada una trabajadora diestra.

En Puerto Rico existían relativamente pocos obreros diestros a principios del siglo xx. El grueso de los varones trabajaban como obreros agrícolas, ocupación que se consideraba descalificada. Los trabajadores diestros de la época se concentraban en las industrias manufactureras como, por ejemplo, en la del tabaco. La gran mayoría de los tabaqueros eran varones.

El proceso de adquisición de destreza entre los tabaqueros difería radicalmente del proceso de adquisición de destrezas entre las trabajadoras de la industria de la aguja o de cualquier ocupación definida como femenina. En primer lugar, en el caso de los tabaqueros, eran los mismos trabajadores, por medio del sindicato, quienes controlaban el aprendizaje en la industria, en lugar del gobierno o los patronos, como en la industria de la aguja. Las uniones estipulaban en sus constituciones que cualquier persona que aspirara a aprender a seleccionar la hoja del tabaco o a confeccionar cigarrillos tenía que pasar por un periodo de aprendizaje de tres años. Más aún, en la asamblea general de tabaqueros de 1911, se acordó demandar un mínimo de educación de cuarto grado para los aprendices. La unión le exigía a los patronos respetar estas reglas y los tabaqueros se negaban a trabajar al lado de cualquier persona, sin importar su nivel de competencia, que no fuera considerado un miembro legítimo del oficio (Federación Libre de Trabajadores 1914, pp. 60, 105). Todas estas medidas tenían como propósito controlar la entrada de nuevos aspirantes al oficio, para así crear una escasez relativa de trabajadores y poder asegurarse un mejor salario: "...deberos nosotros por todos los medios naturales impedir el acrecentamiento del nú-

mero de tabaqueros en nuestra unión haciendo a los aspirantes sufrir exámenes y obligarlos a profesar todos los requisitos mantenidos en nuestras leyes de la unión" (Federación Libre de Trabajadores 1914, p. 82).

De igual forma, estos mecanismos servían para mantener a ciertos grupo sociales, tales como las mujeres, fuera del oficio. Por ejemplo, en 1911 el secretario general de la Unión de Tabaqueros lanzó una voz de alerta en contra de la entrada de mujeres a la industria. Según él: "y en último extremo si la consigna de ellas es un juramento a destruir el oficio, entonces extirpar el mal de raíz, impidiendo su aprendizaje y dora en el oficio" (Federación Libre de Trabajadores 1914, p. 64).

Tal y como sugiere esta discusión, el concepto de destreza está más relacionado con procesos sociales y políticos que con determinada complejidad o dificultad que presente un trabajo.

En el caso de los tabaqueros, el trabajo que ejecutaban no se entendería como algo "natural" en los hombres o como una tarea para la cual poseían cualidades innatas, sino como una ocupación seria que demandaba esfuerzo y un largo periodo de aprendizaje. Esto era el resultado de tener el poder político y social para forjar un proceso formal de aprendizaje y hacerlo valer en el taller. Gran parte de este poder estaba fundamentado en la noción de que los tabaqueros eran hombres respetables, jefes de familia, responsables del bienestar de su comunidad y de su país. Esto queda claramente evidenciado en las siguientes declaraciones hechas por el líder de los tabaqueros en medio de un conflicto huelguístico:

Los intereses que se ventilan con nuestra huelga, son los intereses de las familias obreras, los intereses del trabajo. Son los mismos de todos los hombres honrados que desean trabajar honestamente para no vivir de la mendicidad, del robo ni de la intranquilidad pública. Son los intereses de los padres de familia empleados en la industria del tabaco, que quieren ganar con su trabajo el sustento de sus hijos ...²¹

²¹ "Enemigos y traidores", Prudencio Rivera Martínez y José Dieguez, Presidente y Secretario del Comité Central de Huelga, s. f. Microfilm Periódicos Obreros Puertorriqueños, Colección Puertorriqueña, Biblioteca Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras.

Por otra parte, las mujeres trabajadoras carecían del poder social y político como grupo para desarrollar una estrategia similar. Como se mencionó anteriormente, las mujeres, aunque trabajaran, se veían como económicamente dependientes de los trabajadores varones. Sus actividades económicas se entendían como secundarias a las de los proveedores masculinos, y por tal razón se les restaba importancia y se desvalorizaban. De ahí que el concepto de trabajador diestro estuviera tan íntimamente ligado al concepto de masculinidad.

En el caso de las trabajadoras de la aguja era el gobierno local, mediante el Departamento de Educación y en colaboración con los fabricantes, el que controlaba el proceso formal de adquisición de destrezas de la aguja. Obviamente, este proceso fue diseñado para llenar las necesidades de los fabricantes estadounidenses de mano de obra barata y para socavar cualquier poder de regateo que las trabajadoras pudieran generar. No obstante, los resultados de esta estrategia fueron limitados, ya que un número considerable de niñas no asistían a la escuela.

La difícil situación económica que prevalecía en Puerto Rico hacía imposible que la mayoría de los niños y las niñas asistieran a la escuela. Según el comisionado de Educación, en 1934, 70% de la población rural de edad escolar no asistía a la escuela debido a la falta

²² Walter M. Barrow. "Report on Homework Conditions in the Island of Puerto Rico (Part One)", National Recovery Administration, San Juan, 12 de julio de 1935, p. 10; Record Group 9, Records of the National Industrial Recovery Administration, Caja 63, Archivo Nacional, Washington.

de facilidades.²² Imposibilidades de ir a la escuela y con grandes necesidades económicas, muchas de las mujeres y las niñas de las zonas rurales se vieron obligadas a forjar maneras informales de adquirir destrezas. Por ejemplo, en una clara demostración

de solidaridad de género y clase, las niñas y mujeres puertorriqueñas acostumbraban a enseñar a sus parientes y amistades a coser y a bordar. En una entrevista reciente, una trabajadora de principios de siglo narró la forma en que una amiga le había enseñado destrezas de la aguja cuando ella era niña. Ambas vivían en una finca dedicada a la producción de café ya que sus padres trabajaban ahí como peones. Cada tarde, luego de concluir sus otras obligaciones, se sentaban en un rinconcito y su amiga le enseñaba a

²³ Entrevista a J. M. por María del Carmen Berge, Cayey, Puerto Rico, 1990.

bordar.²³ La forma en que las mujeres y niñas generosamente se enseñaban unas a otras las destrezas

de la aguja contrasta de forma contundente con el celo y la cautela con que los trabajadores varones han resguardado históricamente sus destrezas, tanto de las mujeres como de otros hombres, como queda demostrado en el caso de los tabaqueros. Curiosamente, la historiografía dorera puertorriqueña siempre ha presentado a los tabaqueros como el arquetipo de la solidaridad de clase (véase, por ejemplo, Dávila 1988; Quintero Rivera 1983).

Otra de las estrategias informales de adquisición de destrezas desarrollada por las mujeres puertorriqueñas fue la de aprender mientras realizaban el trabajo. Es muy probable que esas trabajadoras a las que se acusaba de ineptas y chapuceras eran en realidad principiantes, que al carecer de las experiencias necesarias, tenían que inventar maneras informales de adquirir destrezas para ganarse un salario. Éste era el caso de una niña de trece años de Lares, cuyo trabajo fue calificado de deficiente. En realidad, esta niña estaba aprendiendo a coser con los materiales que su patrón le había entregado.²⁴ Otras trabajadoras laboraban sin paga, para practicar y aprender. Éste era el caso de Aurora Mandry de Juana Díaz, una niña de quince años que comenzó a trabajar de gratis para adquirir destreza.²⁵ Esta estrategia de captación de destrezas, que con toda probabilidad comenzó en el contexto de la industria de la aguja de principios de siglo, es una que ha sido utilizada por las mujeres puertorriqueñas en otros contextos. Muchas de las mujeres que trabajaron en la industria de la confección de ropa de Nueva York en los años cincuenta y sesenta, crecieron en Puerto Rico en los años veinte y treinta, y se desempeñaron como trabajadoras a domicilio (Vázquez Erazo 1987, p. 43). En los testimonios orales recogidos por el Centro de Estudios Puertorriqueños, una trabajadora puertorriqueña relata la forma en que ella adquirió su conocimiento de las máquinas de coser industriales:

²⁴ Manning Survey; Record Group 86, *Women's Bureau Bulletins*, Caja 206, Archivo Nacional, Washington.

²⁵ National Recovery Administration, San Juan, Reverse Needlework Survey, Caso 22 B-6-3-5; Record Group 9, *Records of the National Industrial Recovery Administration*, Cajas 66 y 67, Archivo Nacional, Washington.

Entonces me fui a buscar trabajo ¡ay bendito sea Dios! Donde-

quiera que iba, cuando me sentaba en la máquina yo tocaba el pedal sin darme cuenta ¡y la máquina corría antes que yo! Me dieron unas cuantas botabas de diferentes factorías pero cinco minutos en un sitio, diez minutos en otro, quince en otro, así seguí cogiendo un poquito más de entendimiento, el ratito que yo veía yo estaba aprendiendo.

Pues, yo dije, caraba, yo voy a ver las máquinas en las factorías y si yo veo la máquina Singer yo voy a decir que no sé coser en ella. Fui a una factoría en el 380 de Broome Street y allí lo que habían eran máquinas de Mero pero no había ninguna Singer, y como ya había fracasado tantas veces, yo le dije al hombre que yo sé coser pero no sé coser en esas máquinas que ellos tenían. Yo sé coser en la Singer.

Blanca, esa mentira me sirvió para que ellos me enseñaran a coser en la Mero. El hombre me dijo: "Si sabes coser en la Singer, ésta es más fácil". Entonces yo le dije: "¿Cómo que va a ser más fácil, con tantos palos de hilo?" Me dice, "No, pues yo te enseño". El hombre se sentó y con calma me enseñó a

²⁵ Testimonio de trabajadora puertorriqueña de la industria de la confección de ropa en la ciudad de Nueva York según citada en Vázquez Erazo 1987, p. 64.

hebrar la máquina, me enseñó cuando el hilo se estaba terminando que lo majara, que no espere que se fuera y allí empecé a trabajar en botas de denim.²⁶

Así, esta trabajadora, aunque carecía del adiestramiento adecuado para operar las máquinas industriales, hizo lo que muchas trabajadoras de la aguja habían hecho en el pasado, se instruyó mientras realizaba el trabajo.

Conclusiones

La investigación y el análisis del proceso de trabajo y de adquisición de destrezas en la industria de la aguja de principios de siglo en Puerto Rico, revela un cuadro distinto al que se ha presentado hasta el momento en la literatura sobre el tema. Lejos de ser una manufactura arcaica y atrasada, basada exclusivamente en las destrezas manuales que tradicionalmente adquirían y utilizaban las mujeres puertorriqueñas dentro de sus hogares, la industria a gran escala que se desarrolló en la isla se transformó con el correr de los años en una sumamente flexible, capaz de conformarse a la variedad de demandas impuestas por las fluctuaciones en la competencia internacional, la moda y las temporadas. Esto ocasionó la desaparición de muchos de los productos tradicionales de la aguja y su sustitución por productos nuevos. Este proceso también creó diferencias importantes en el proceso de trabajo.

Los diversos ramos de la industria, tales como el de ropa interior de seda y algodón, ropa de infantes y niños, ropa de casa y pañuelos, entre otros, demandaban tareas diversas por parte de las trabajadoras. Por aún, las constantes fluctuaciones en la industria no garantizaban trabajo estable en un solo ramo. Esto, unido a la gran necesidad económica por la que atravesaban las trabajadoras, la escasez de otros empleos disponibles para ellas y los salarios extremadamente bajos que se pagaban, las obligaba a luchar por adquirir los conocimientos y destrezas para poder desempeñarse en los distintos ramos de la industria.

La creciente utilización de máquinas de coser en los hogares en la producción de ciertos artículos, tales como ropa interior de algodón o ropa de niños, no sólo evidencia las transformaciones que estaban ocurriendo en la industria, sino también los cambios en la forma en que las trabajadoras comprendían su participación en la misma. El hecho de que trabajadoras tan pobres como las de la aguja hicieran los arreglos necesarios para adquirir máquinas de coser demuestra la importancia que le atribuían al trabajo asalariado. En este sentido, el análisis del proceso de producción y de adquisición de destrezas en la industria de la aguja rompe con los estereotipos tradicionales que vinculan las nociones de trabajo femenino, trabajo casual, baja productividad y atraso.

Estas nociones eran reforzadas, en la industria de la aguja, por las representaciones de género evocadas en la organización del proceso de trabajo en la industria y las definiciones dominantes de trabajo diestro y no diestro. La idea de mujeres realizando trabajos de la aguja en sus hogares era compatible con la idea de que estas tareas no constituían un trabajo real; es decir, un trabajo asalariado. La costura y el bordado eran vistos como talentos innatos en la mujer. Igualmente, la participación de las mujeres en la industria era considerada como una actividad que éstas realizaban en sus "momentos de ocio". En la sociedad puertorriqueña de la época tanto la destreza como la habilidad de trabajar por un salario eran consideradas prerrogativas masculinas.

La comparación del proceso formal de adquisición de destreza en la industria de la aguja y en la del tabaco pone de manifiesto que,

además de aspectos como el aprendizaje, la experiencia y la competencia, otros factores de naturaleza social y política son determinantes en el proceso de adquisición de destrezas. En el caso de la industria del tabaco eran los mismos tabaqueros, por medio de las uniones de oficio, quienes controlaban el proceso de aprendizaje en la industria. De esta forma, se destruía el acceso de otros grupos sociales al oficio, como las mujeres, a la vez que se creaba una escasez relativa de trabajadores que fortalecía su poder de regateo como grupo.

Por otra parte, el proceso formal de adquisición de destrezas en la industria de la aguja estaba controlado por el gobierno local y los inversionistas estadounidenses, los cuales utilizaron el sistema público de educación para difundir las destrezas de la aguja entre la población femenina. Tal estrategia, que obviamente favorecía los intereses de aquéllos que la diseñaron, tenía como propósito la creación de una fuente de mano de obra barata, a la vez que debilitaba las oportunidades de las trabajadoras de alcanzar algún poder de regateo ante los patronos.

Las grandes diferencias en los procesos de adquisición de destrezas en las industrias de la aguja y del tabaco estaban vinculadas a las nociones de género prevalecientes en la sociedad de la época, que devaluaban a las mujeres y a todas las actividades que eran socialmente definidas como femeninas. En este contexto, las mujeres carecían del poder político y social para controlar de manera formal el proceso de adquisición de destrezas, como lo hacían los tabaqueros. No obstante, esto no impidió que forjaran procesos informales de

adquisición de destrezas que les permitieran asegurarse un salario en una sociedad que proveía muy pocas oportunidades de trabajo asalariado para las mujeres. Como demuestra el caso de las trabajadoras de la aguja, las mujeres puertorriqueñas se enseñaban generosamente las destrezas de la aguja unas a las otras. Además acostumbraban a adiestrarse mientras trabajaban, a veces sin recibir paga.

Esta compleja madeja de relaciones políticas y sociales ayuda a comprender cómo las mujeres puertorriqueñas de principios de siglo adquirieron las destrezas de la aguja. Asimismo, permite entender cómo la industria de la aguja en Puerto Rico producía piezas finas, las cuales eran vendidas como artículos de lujo en los mercados estadounidenses por la destreza y maestría que manifestaban, sin haber sido producidas por trabajadoras diestras.

En el presente, las ocupaciones definidas como femeninas continúan devaluándose en relación con las ocupaciones definidas como masculinas. El análisis del proceso de adquisición de destrezas en la industria de la aguja nos permite comprender las dimensiones sociales y políticas de aquellos procesos que generalmente se conciben como mecánicos o técnicos, los cuales juegan un papel importante en la creación y reproducción de las jerarquías de género en el mundo del trabajo.

Bibliografía

- AZIZE, Yamila. *Las luchas de la mujer en Puerto Rico: 1898-1919*, Tipografía Metropolitana, San Juan, 1979.
- *La mujer en la lucha: Historia del feminismo en Puerto Rico, 1989-1930*, Cultural, Río Piedras, 1985.
- BAERGA, María del Carmen. "Las jerarquías sociales y las expresiones de resistencia: Género, clase y edad en la industria de la aguja en Puerto Rico", en María del Carmen BAERGA (ed.), *Género y trabajo: la industria de la aguja en Puerto Rico y el Caribe hispánico*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1993.
- COLÓN, Alice, Margarita MARGAL y Nilsa TORRES. *Participación de la mujer en la historia de Puerto Rico*, Centro de Investigaciones Sociales, San Juan, 1986.
- COYLE, Ángela. "Sex and Skill in the Organization of the Clothing Industry", en Jackie WEST (ed.), *Work, Women and the Labour Market*, Routledge y Kegan Paul, Boston, 1982.
- DÁVILA SANTIAGO, Rubén. *El derribo de las murallas (orígenes intelectuales del socialismo en Puerto Rico)*, Cultural, Río Piedras, 1988.
- ELSON, Dianne y Ruth PEARSON. "Nimble Fingers Make Cheap Workers': An Analysis of Women's Employment in Third World Export Manufacturing", *Feminist Review*, núm. 7, primavera, 1981, pp. 87-107.
- FEDERACIÓN LIBRE DE TRABAJADORES. *Actuaciones de la segunda y tercera asambleas regulares de las Uniones de Tabaqueros de Puerto Rico*, Porto Rico Progress Publishing Co., San Juan, 1914.

- GONZÁLEZ, Lydia Milagros. *Una puntada en el tiempo: la industria de la aguja en Puerto Rico, 1900-1929*, CEREP/CIPAF, Santo Domingo, 1990.
- "La industria de la aguja en Puerto Rico y sus orígenes en los Estados Unidos", en María del Carmen BAERGA (ed.), *Género y trabajo: la industria de la aguja en Puerto Rico y el Caribe hispánico*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1993.
- HERNÁNDEZ ANQUEIRA, Luisa. "Auge y decadencia de la industria de la aguja en Puerto Rico: 1914-1940", tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.
- MANNING, Caroline. "The Employment of Women in Puerto Rico", en *Bulletin of the Bureau of Women*, núm. 18, 1934.
- PHILLIPS, Anne y Barbara TAYLOR. "Sex and Skill: Notes Towards a Feminist Economics", *Feminist Review*, núm. 6, 1980, pp. 79-88.
- PICÓ, Isabel. "Apuntes preliminares para el estudio de la mujer puertorriqueña y su participación en las luchas sociales de principios de siglo", en Edna ACOSTA BELÉN (ed.), *La mujer en la sociedad puertorriqueña*, Huracán, Río Piedras, 1980.
- PUERTO RICO GOVERNOR. *Annual Report*, Government Printing Office, Washington, 1915.
- *Annual Report*, Government Printing Office, Washington, 1919.
- QUINTERO RIVERA, A.G. "Socialist and Cigarette Maker", en *Latin American Perspectives*, núm. 10, primavera-verano, 1983, pp. 19-38.
- RIVERA, Marcia. "Incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en el desarrollo del capitalismo", en Edna ACOSTA BELÉN (ed.), *La mujer en la sociedad puertorriqueña*, Huracán, Río Piedras, 1980.
- SILVESTRINI, Blanca. "La mujer puertorriqueña y el movimiento obrero en

la década de 1930", en Edna ACOSTA BELÉN (ed.), *La mujer en la sociedad puertorriqueña*, Huracán, Río Piedras, 1980.

UNITED STATES DEPARTMENT OF LABOR. "Report on Porto Rico: The Needlework Industry", Washington, 1940, mimeo.

VÁZQUEZ ERAZO, Blanca. "The Stories Our Mothers Tell: Projections-of-Self in the Stories of Puerto Rican Garment Workers", en Rina BENMAYOR *et al.*, *Stories to Live By: Continuity and Change in Three Generations of Puerto Rican Women*, Centro de Estudios Puertorriqueños, Nueva York, 1987.